



LAGUNA BLANCA, 25/03/2014

N° **35** /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

Considerando la necesidad de realizar la iniciativa "Diseño Normalización Eléctrica, Hogar Estudiantil", iniciativa de inversión financiado con cargo al Presupuesto Municipal 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del consejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012, el Decreto Alcaldicio N° 120 (Sección "A") de fecha 28.02.2014, que designa Secretario municipal Subrogante de la II. Municipalidad de Laguna Blanca a Don (a) Elena Zuñiga Cárcamo.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE las bases administrativas para realizar la licitación pública de la iniciativa "Diseño Normalización Eléctrica, Hogar Estudiantil"

2.-PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y tramite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.


ELENA ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR A. RICARDO RITTER R.
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

